



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



---

# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

---

Dejará la Cuauhtémoc en septiembre u octubre



NIEGA. Ricardo Monreal rechaza que se vaya a sumar a otro partido si no es el elegido para la candidatura de Morena.

## Monreal va por candidatura de Morena para el GCDMX

FELIPE RODEA  
frodea@elfinanciero.com.mx

Ricardo Monreal, jefe delegacional en la Cuauhtémoc, adelantó que entre septiembre y octubre dejará su cargo para buscar la candidatura de Morena a la jefatura del Gobierno de la Ciudad de México.

Señaló lo anterior al presentar su proyecto: "Una visión metropolitana 2.5. Un cambio real", del cual aseguró que no es una plataforma electorera, sino un documento aca-

démico; sin embargo, afirmó que se prepara para el momento de asumir una candidatura a la jefatura del gobierno capitalino.

"Estoy trabajando, estudiando, no descuidando mis cosas y ya pronto tendremos los lineamientos por parte del consejo y del congreso de Morena, para quienes deseamos participar dentro de él, creo que el mes que entra van a salir", aseguró.

Mencionó que, de no favorecerle el voto de la militancia morenista,

entre sus planes no está el sumarse a otro instituto político. Indicó que aspirar a ser gobernante de la Ciudad de México no es una ambición personal ni vulgar y, en caso de no ser candidato, primero se retiraría de la escena política antes que traicionar a Andrés Manuel López Obrador.

Acusó que en su partido hay quienes intentan descalificarlo para bajarlo de la contienda, pero recordó que la elección del candidato será

**“Estoy  
preparándome  
para eso y actuando  
con mucha  
responsabilidad  
y seriedad”**

**Ricardo Monreal**  
Jefe delegacional en Cuauhtémoc

mediante un proceso interno y si Martí Batres o Claudia Sheinbaum, resultaran mejor posicionados que él, estaría dispuesto a sumarse a su campaña, pero no se saldrá de Morena, insistió.

Se pronunció a favor de una alianza de las izquierdas: “Soy zurdo y nomás bateo, picho y pateo el balón con la izquierda, soy fuerte con el bateo. ¿Pero el PRD también es izquierda? Sí, también, y lo respeto, creo que es un buen momento para armar estrategias de manera conjunta. No voy a descalificar a los perredistas, son muchos mis amigos y los necesitamos”.

Respecto al libro que presentó ayer, expuso que la Ciudad de México va hacia una crisis urbana, mientras no se pongan de acuerdo los tres niveles de gobierno.

Mencionó que proyecta una visión metropolitana para 2050. Detalló que el libro propone siete ejes estratégicos con más de 100 propuestas, entre las que destacó la revisión de las fotomultas, parquímetros, créditos blandos para renovación del parque vehicular, alumbrado público, una movilidad urbana alternativa, entre otras.

# Desbaratan a la banda de trata infantil de Peralvillo

La PGJ presenta hoy o mañana a la mujer corresponsable de la explotación infantil; concluyeron las acciones ministeriales

[ ARTURO RAMOS ORTIZ ]

La red de explotación infantil revelada por una investigación periodística de *Cronica* fue desmantelada por la PGJ capitalina y la primera acusada de trata de menores, una mujer de nombre Isabel, será presentada hoy para vinculación a proceso. El acusado principal, Mario *El Patrón*, quien urdió el sistema de reclutamiento de niños y adolescentes en diferentes estados del país, sigue fugitivo. Ocho víctimas en total fueron rescatadas, seis son menores de edad y dos adultos. Tres de los niños fueron reintegrados a su núcleo familiar, informó la fiscal especial para delitos de trata de persona, Juana Camila Bautista. .13 y 14

*El Patrón*  
pasaba lunes,  
miércoles  
y viernes a  
recoger la  
venta de los  
menores

[ ANA ESPINOSA ROSETE ]

# Desmantela la PGJ red de trata de Peralvillo

► Rescató a ocho personas, entre ellas seis menores de edad y dos adultos, originarios de diferentes estados

[ ARTURO RAMOS ORTIZ ]

La red de explotación infantil revelada por una investigación periodística de *Cronica* fue desmantelada por la Procuraduría General de Justicia capitalina y la primera acusada de trata de menores, una mujer de nombre Isabel, será presentada este lunes para vinculación a proceso. El acusado principal, Mario *El Patrón*, quien urdió el sistema de reclutamiento de niños y adolescentes en diferentes estados del país, sigue fugitivo.

La fiscal especial para delitos de trata de personas, Juana Camila Bautista, dio una conferencia de prensa este domingo al filo de las 13:00 horas e informó que ocho víctimas en total habían sido rescatadas, seis menores de edad y dos adultos. Tres de los niños fueron reintegrados a su núcleo familiar.

Detalló el *modus operandi* para reclutar a menores en diferentes estados del país y llevarlos hasta el domicilio en la calle Juventino Rosas 16, en la Peralvillo, para iniciar su vida vendiendo dulces en una carretilla seis días

a la semana.

Juana Camila Bautista comentó que el allanamiento del domicilio en la Peralvillo, realizado el viernes pasado, fue seguido el mismo día de rastreo en "focos rojos" en los que los niños eran ubicados para la venta.

Dos menores rescatados son originarios de Puebla y uno de Veracruz, de origen náhua y traídos a la capital con engaños.

La fiscal agregó que se rescató a una mujer de 19 años de edad, identificada como la persona que les hacía de comer. Esta mujer también estaría como víctima de trata, en tanto otra mujer de nombre Isabel (29 años) sería señalada como parte de la banda delictiva que se beneficiaba del trabajo infantil. Isabel se

presentó a sí misma como esposa de Mario (*El Patrón* y líder de la red).

En calles de la delegación Cuauhtémoc se localizó a tres menores de edad más, de los estados de Puebla y Chiapas (también procedentes de pueblos indígenas), y a un hombre de 20 años, quienes fueron encontrados mientras vendían y traslada-

ban sus carretillas en zonas como la colonia Roma, Zona Rosa o Chapultepec.

Isabel será acusada del delito de trata de personas por explotación laboral y este lunes será presentada a audiencia para que un juez determine, en Santa Martha Acatitla, si se le vincula a proceso.

*El Patrón*, aseguró la fiscal sin referirse a él por un nombre (se sabe que usa al menos dos), es buscado por agentes investigadores.

Este sujeto ofreció a sus víctimas un pago mensual, alojamiento y alimentación; sin embargo, cuando comenzaron a laborar en la venta de dulces se les impuso una renta por concepto de hospedaje y cada quien tenía que pagarse su comida.

Tres menores continúan bajo tutela de la procuraduría.

La Procuraduría General de Justicia capitalina exhortó a la ciudadanía que haya sido víctima de esta persona, que la denuncie ante la Fiscalía Central de Investigación Para la Atención del Delito de Trata de Personas, al teléfono 53 45 81 10 o al correo electrónico [jbautistar@pgjdf.gob.mx](mailto:jbautistar@pgjdf.gob.mx).

19 JUN 2017

Página: 13 Sección: Ciudad

## Defensa de Isabel duda que sea pareja de El Patrón

Isabel, quien el día de su detención se presentó a sí misma como esposa de Mario, El Patrón, será la primera persona en presentarse ante un juez para responder por la red de explotación de niños y adolescentes en puestos móviles de venta de dulces en la Ciudad de México.

La defensa legal de Isabel, conseguida apresuradamente por familiares, se verá forzada a ver como su clienta es vinculada a proceso sin haber podido hacer una revisión profunda de todo el expediente.

Crónica pudo saber que la representación legal de Isabel du-

da incluso que ella sea la esposa o pareja de El Patrón (ella había sido instruida a aseverarlo como parte de una estrategia de El Patrón para alejar al DIF de la casa en Peralvillo donde concentraban a los niños). El domingo a las 14:00 horas, la defensa trataba de contactar con su representante, pues también quiere dejar en claro si Isabel es analfabeta.

La postura inicial de la defensa implicaría trazar una línea divisoria entre quienes organizaron la red de trata infantil (parece poco probable que El Patrón se mueva solo) y quienes "ayudaron sin conciencia de lo que hacían".

De hecho, para la defensa parte de la estrategia llegado el juicio oral, sería demostrar el abuso de quien, dolosamente, se lanzaba a diferentes estados del país para buscar niños trabajadores en comunidades en donde el trabajo infantil se ve con normalidad.

La esperanza de Isabel está en quedar del lado de quienes actuaron sin dolo, con responsabilidades por la explotación a los menores, pero ignorantes (por factores de marginación) de los derechos que estos tienen. Pero

(PASA A LA 14)

### Defensa de Isabel...

(VIENE A LA 13)

esto implicaría que la Procuraduría capitalina se quedaría sin responsables por la explotación sistemática de niños en las calles de la Ciudad de México.

Como se recordará, *Crónica* reveló durante la pasada semana que menores de entre 8 y 16 años eran la fuerza laboral para un sistema de venta de dulces en carretillas que circulaban principalmente por las delegaciones Cuahutémoc y Gustavo A. Madero. Los beneficios económicos de la trata, logró saber *Crónica* de voz de allegados a Isabel, fueron recogidos por El Patrón para darse a la fuga. La familia pernoctó a las puertas de la Procu-

raduría capitalina hasta saber que sería acusada formalmente de explotar a menores. La capacidad de pago a los abogados privados que contactaron es incierta, aunque bajo el nuevo sistema de justicia penal, Isabel tendrá al menos a abogados de la defensoría pública.

*Crónica* supo en su momento que Isabel, al ser detenida el pasado viernes en dicho domicilio, fue dejada con cinco menores con la misión de decir a una comitiva del DIF capitalino que es la esposa de Mario El Patrón y que sólo ellos vivían en ese domicilio. La estratagema, que convenció inicialmente a los funcionarios del DIF, condujo a que ella sea la primera persona en ser presentada para vinculación a proceso. (Arturo Ramos Ortiz)

# El Patrón recogía ganancias de trata lunes, miércoles y viernes

► Mario, líder de la red de explotación infantil, asignaba territorios a los niños, dependiendo de su experiencia y edad

[ ANA ESPINOSA ROSETE ]

**M**ario, alias El Patrón, acusado de explotar menores de edad, pasaba a la casa en la colonia Ex Hipódromo de Peralvillo los días lunes, miércoles y viernes a recoger el dinero que previamente Isabel, una de las implicadas en la trata, les recogía a los niños que tenía a su cargo.

“El lunes recogía lo de ese día y lo del sábado, el miércoles lo de ese día y lo del martes y el viernes lo de ese día y lo del jueves. Sabemos que es un cabrón pero también que no era culero con los morros”, dijo Fermín, una persona cercana al hombre que pidió ser llamado así por miedo a represalias por parte de Mario.

Crónica denunció que este hombre, quien también se hacía llamar Rafael Mendoza hacía que niños vendieran dulces en una carretilla durante largas jornadas en las colonias Roma y Juárez; sin embargo, los más grandes eran mandados a la Doctores, la Buenos Aires, la Ronda y aquellos que “ya estaban más preparados”, eran consignados a Tepitío y la Guerrero.

Los que recorrían las colonias con mayor plusvalía eran los “recién llegados”, ya que todavía no contaban con la experiencia necesaria

para lidiar con gente conflictiva.

**LAS RUTAS.** Mario daba órdenes a Isabel; Carlitos, Hugo y Memo tenían menos de dos meses de haber llegado a la Ciudad de México, los tres se vinieron de su pueblo con la mentalidad de que “en la capital tendremos una vida diferente”.

Como los niños estaban dentro de la categoría de “recién desempacados”, Mario tomó la decisión de que empeza-

ran con una ruta fácil, ya que a su parecer la gente que anda por la Roma, la Juárez y Chapultepec

tienen una forma de pensar diferente a los que se podrían encontrar en otras colonias de la delegación Cuauhtémoc.

Alejandro y María, dos de los primeros en llegar a la Ex Hipódromo de Peralvillo, recorrían la zona.

“Ellos ya estaban aleccionados acerca de las ventas, su historia, la gente y lo que tenían que hacer en caso de que alguien se quisiera pasar de lanza con ellos”.

Vecinos de la casa contaron que muchos de los jóvenes recorrían las colonias que se encontraban cerca de Calzada de Guadalupe y que era común que hicieran base enfrente de las primarias Leonardo Bravo y Lisandro Calderón.

Los más  
grandes eran  
mandados a la  
Doctores, la  
Buenos Aires  
y a la Ronda



## Indagan reclutamiento de niños en la sierra poblana

Los policías de investigación y en general todos quienes integran el Ministerio Público especializado en trata de personas, lucían ojeras en la mañana del domingo. Acuartelados, han debido levantar una investigación en tres días. La trata de personas es un delito difícil de probar, es realidad una serie de delitos e intenciones del criminal que convierten a la víctima en esclavo o peón encasillado.

Y los niños que vendían dulces en carretillas tenían esa condición de encasillamiento. Su trabajo debía pagar su hospedaje, su alimentación y, además, dejar ganancias al patrón.

Este domingo, los policías de investigación llegaron directo al búnker de la Procuraduría capitalina desde la sierra poblana, luego de echar mano de todos los contactos interestatales e incursionar en poblaciones don-

de muchos sólo hablan náhuatl.

En la sierra poblana han acumulado testimonios sobre el reclutamiento que hace la red de trata infantil que anidó durante al menos tres años en la Ciudad de México... Las camionetas iban hasta aquellos poblados a ofrecer trabajo a los niños. Con engaños se les llevaba (nunca se dijo que se les descontaría hospedaje y alimentación a un sueldo que, además, no veían, sino "hasta que regresaran al pueblo").

La sistematización de la explotación infantil se agudizó, según testimonios recogidos por *Crónica* en Peralvillo, durante los últimos meses, cuando se incluyó a niños cada vez más pequeños.

El sistema de reclutamiento se había extendido a Puebla, Veracruz e incluso Chiapas. Luego de detectar a muchos menores nahuats, la Procuraduría capitalina encontró a un menor tzotzil. Había sido reclutado en Chiapas en un recorrido que hicieron camionetas de *El Patrón* por aquella entidad. (Arturo Ramos Ortiz)



# ATRAPAN EN EL ÚLTIMO AÑO A 38

# Sistema penal los libera; caen otra vez, pero más peligrosos

Por Carlos Jiménez

**ALGUNOS** de los que reincidieron fueron detenidos en al menos tres ocasiones desde que entró en vigor el nuevo modelo en junio de 2016

**EN MARZO** pasado, la policía de la CDMX detuvo a dos sujetos con armas; 10 días después los vuelven a atrapar, ahora, por homicidio **pág. 5**

## Entran y salen

De acuerdo con reportes de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina:

**CARLOS ARTURO MOLINA ALCÁNTARA**



Fecha: 15 de octubre de 2016  
Detenido por portación de armas largas y cortas en la colonia Santiago Atepetlac, en Gustavo A. Madero

**FRANCISCO JAVIER GÓMEZ ALCÁNTARA**



Fecha: 2 de marzo de 2017  
Detenido por portación de armas en Amberes y Strasburgo, colonia Juárez, en Cuauhtémoc

**MICHEL REYES CRUZ**



Fecha: 27 de marzo de 2017  
Detenido por robo con violencia a conductor de transporte público

**VÍCTOR ALONSO FERNÁNDEZ REYES**



Fecha: 2 de marzo de 2017  
Detenido por portación de armas en Amberes y Strasburgo, colonia Juárez, en Cuauhtémoc



Fecha: 18 de noviembre de 2016  
Detenido por secuestro y portación de arma en la colonia estipodromo de Peralvilla, delegación Cuauhtémoc



Fecha: 12 de marzo de 2017  
Detenido por homicidio  
Ubicación: Calle de Florencia # 56-58, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc



Fecha: 05 de abril del 2017  
Detenido por robo con violencia a conductor de transporte público  
Lugar: Comonfort, colonia Morelos, delegación Cuauhtémoc



Fecha: 12 de marzo de 2017  
Detenido por homicidio  
Ubicación: Calle de Florencia # 56-58, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc

Documenta CDMX 38 casos en que recién liberados cometieron delitos más graves

# Sistema penal relaja causales de prisión y detona reincidencia

**AHORA NO SE CONSIDERA** crimen grave portar armas de fuego que no sea de uso exclusivo del Ejército; algunos sujetos han sido detenidos hasta en tres ocasiones

Por Carlos Jiménez >  
carlos.jimenez@razon.com.mx

**A** Francisco Javier Gómez Alcántara y a Víctor Alfonso Fernández Reyes, la Policía de la Ciudad de México los persiguió y los detuvo la medianoche del pasado 2 de marzo.

Estaban armados y disparando al aire en Zona Rosa; sin embargo, sólo 10 días después, los mismos agentes los encontraron de nueva cuenta. Estaban libres y acababan de matar a un hombre dentro de un bar a sólo unas cuadras del lugar donde días antes los habían atrapado.

Los dos habían quedado en libertad sólo un par de días después de su captura, pues, por ley, la acusación de portar armas les permitió regresar a las calles y llevar su proceso en libertad.

Algo similar ocurrió con Carlos Arturo Molina Alcántara. El hombre de 27 años fue detenido la madrugada del 15 de octubre del año pasado. Lo atraparon con un grupo de amigos transportando cinco armas largas y una corta en la delegación Gustavo A. Madero.

**Miguel Mancera**  
Jefe de Gobierno capitalino,  
el 31 de mayo pasado

“Todos los días en esta ciudad se detienen entre cuatro, cinco o más personas portando armas de manera ilegal, y a las 24 horas están en la calle otra vez”

Sin embargo, sólo un mes después, la policía lo halló de nueva cuenta en la calle. Ahora llevaba un fusil y estaba secuestrando a un hombre en la zona de Peralvillo, en la delegación Cuauhtémoc.

Desde la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (NSJPA) el 18 junio del año pasado, la policía de la ciudad ha encontrado en libertad y delinquiendo, a cuando menos 38 personas a las que ya había aprehendido cometiendo algún delito, revelan reportes internos de la corporación.

En los dos casos mencionados, los hampones quedaron en libertad debido a que el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales establece que la portación de armas no amerita la prisión preventiva oficiosa, lo cual antes era diferente.

Hasta antes de la entrada en vigor del (NSJPA), el Sistema Tradicional establecía que podían quedar en libertad sólo las personas que portaran armas de calibres permitidos o menores a .380. Quienes llevaran armas de calibre mayor o de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, debían llevar su proceso penal en la cárcel.

Es por ello que funcionarios como el Jefe de Gobierno de la ciudad y actual presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) Miguel Mancera, y el Comisionado Nacional de Seguridad, Renáto Sales se han pronunciado en distintas ocasiones por reformas que impongan la prisión en estos casos.

“Todos los días en esta ciudad se detienen entre cuatro o cinco o más personas portando armas de manera ilegal y a las 24 horas están en la calle otra vez”, dijo Mancera el pasado 31 de mayo durante su intervención en la 36 Asamblea Nacional Ordinaria de la Coparmex.

Una semana después Sales Heredia aseguró que “si una persona es detenida con tres armas largas, cuatro lanzagranadas, cinco Barrets calibre 50, no puede ser que se vaya a su casa. Necesitamos modificar nuestros textos legales para que se disponga que exista prisión preventiva oficiosa en ese tema”.

Mancera además afirmó que promoverá reformas al Sistema de Justicia, con la finalidad de ampliar la gama de delitos que ameriten la medida cautelar de prisión preventiva.

Y es que de acuerdo con los reportes de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad (SSP), los reincidentes han cometido todo tipo de delitos. Se tienen registros de delincuentes a los que han detenido hasta en tres ocasiones en menos de un mes. Es el caso de Michel Reyes Cruz, un ladrón de 33 años, al que atraparon el 22 de marzo, luego el 5 de abril y después el 14 de abril.

Su ficha delictual detalla que en todas las ocasiones lo detuvieron los mismos policías del Sector Morelos, cuando acababa de amagar con una navaja a algún taxista para asaltarlo, en los alrededores de esa colonia.

El mismo Jefe de Gobierno de la ciudad, asegura que el aumento de la violencia en la capital se debe precisamente a que el Nuevo Sistema Penal ha permitido la libertad de poco más de 12 mil presos que estaban ya compurgando alguna pena.

“Hay un incremento que obedece a que tenemos muchas más personas que antes estaban en prisión, ese es el factor que se tiene que analizar, pero es un factor nacional”, dijo en marzo pasado el mandatario capitalino.

Al respecto el secretario de Seguridad, Hiram Almeida, aseguró que “debe entenderse como parte del Sistema la correcta aplicación de pena privativa de la libertad, sobre todo para la portación de armas de fuego que pone en riesgo a nuestra sociedad”.

Dijo además que el nuevo modelo de justicia penal “es perfectible para que en las debilidades en la aplicabilidad de lo teórico a la práctica permita obtener mejores resultados”.

**Caen, los liberan y vuelven a caer**  
 Estos son algunos casos de quienes fueron detenidos para después ser soltados.



**HUGO BRAYAN MORALES PÉREZ**

**5 de febrero de 2017**  
**Detenido** por portación de arma en Oriente 95, esquina avenida Eduardo Molina, colonia La Joya, delegación GAM

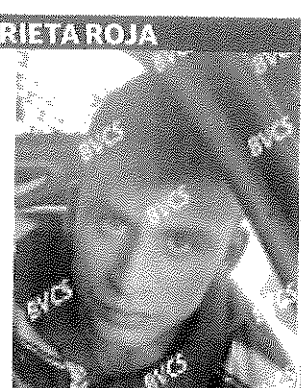


**ERNESTO ARRIETA ROJA**

**28 de marzo de 2017**  
**Detenido** por robo y portación de armas en Matamoros 57, esquina Jesús Carranza, col. Morelos, en la Cuauhtémoc



**12 de enero de 2017**  
**Detenido** por robo a repartidor y portación de arma en Jazmín y Naranjo, colonia Atlampa, delegación Cuauhtémoc



**16 de abril de 2017**  
**Detenido** por robo a transeunte en Naranjo, esquina Jazmín, colonia Atlampa, delegación Cuauhtémoc

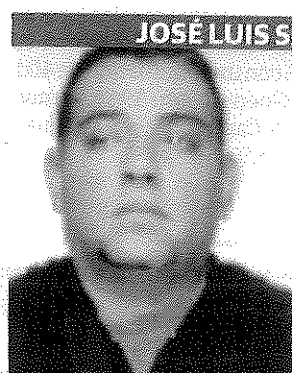


**MIGUEL ÁNGEL MORALES SALVADOR**

**2 de febrero de 2017**  
**Detenido** desvalijando un Beetle en calle Juan Sarabia, esquina Malvón, colonia Nueva Santa María, delegación Azcapotzalco. Cómplice de Sandoval

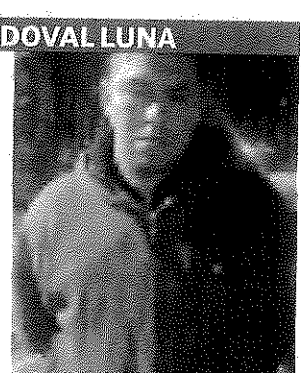


**7 de marzo de 2017**  
**Detenido** desvalijando un BMW en Gabriel Mancera, esquina Diagonal San Antonio, colonia Del Valle Norte, delegación Benito Juárez



**JOSÉ LUIS SANDOVAL LUNA**

**2 de febrero 2017**  
**Detenido** desvalijando un Beetle en calle Juan Sarabia, esquina Malvón, colonia Nueva Santa María, delegación Azcapotzalco



**7 de marzo 2017**  
**Detenido** desvalijando un BMW en Gabriel Mancera, esquina Diagonal San Antonio, colonia Del Valle Norte, delegación Benito Juárez

**La ley marca cárcel cuando:**

El Código Nacional de Procedimientos Penales señala en el Artículo 167, que el juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente en los casos de:

- Delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, genocidio, traición a la patria, espionaje, terrorismo, sabotaje, corrupción de menores de 18 años, tráfico de menores, delitos contra la salud.
- Cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio

**Renato Sales**

Titular de la CNS, el 7 de junio pasado

“Si una persona es detenida con tres armas largas, cuatro lanzagranadas, cinco Barretts calibre 50, no puede ser que se vaya a su casa”